

ACUERDO DE 7 DE FEBRERO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P., PARA LA COLABORACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EDUCATIVA CON EL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN FORESTAL DE CAZORLA Y EL PARQUE NATURAL DE LAS SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS, EN EL MARCO DE LA RED DE OBSERVATORIOS DE CAMBIO GLOBAL DE ANDALUCÍA.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa, de 02/02/2022.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fdo.: Ana María Corredera Quintana



FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	08/02/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmBRQQDQUTAA6BUHG BNSYV74C3B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Memoria justificativa

Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la suscripción del Protocolo General de Actuación entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., para la colaboración científico-técnica educativa con el centro de capacitación y experimentación forestal de Cazorla y el Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas, en el marco de la Red de Observatorios de Cambio Global de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 195 que los poderes públicos orientarán sus políticas a la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, así como de la riqueza y variedad paisajística de Andalucía, para el disfrute de todos los andaluces y andaluzas y su legado a las generaciones venideras. Por otro lado, en su artículo 196, se establece que los poderes públicos también promoverán el desarrollo sostenible, el uso racional de los recursos naturales garantizando su capacidad de renovación, y la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera, así como la promoción de la educación ambiental en el conjunto de la población.

En desarrollo de lo previsto en los citados mandamientos estatutarios corresponde a la Administración Andaluza, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el ejercicio de las competencias relacionadas con La programación, promoción y fomento de actividades de educación para la sostenibilidad, la definición y desarrollo de las acciones frente al cambio climático y para la transición a un nuevo modelo energético, así como el impulso y coordinación de las actividades de I+D en colaboración con universidades y otros centros de investigación en el ámbito de sus competencias. Le corresponde, asimismo, el impulso y coordinación del sistema de seguimiento y la red de observatorios del cambio global.

Así, para el ejercicio de competencias relacionadas con la sensibilización, la educación y la formación en materia de medio ambiente, se cuenta, entre otros medios, con el Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Vadillo-Castril, en pleno corazón del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, a 14 km del nacimiento del río Guadalquivir, adscrito a la Consejería con competencias en medio ambiente. Dicho centro, que acumula una extensa experiencia en materia formativa y de investigación, está abierto a toda colaboración o acuerdo con organismos, empresas e instituciones entre cuyos objetivos figuren la conservación, aprovechamiento sostenible y mejora del medio natural, para plantear actividades de formación, sensibilización y experimentación ambiental.

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	02/02/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmSJQV5FEMNVRDU6GHLVKK7NDKC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En este contexto de posibles colaboraciones con otros organismos, surge la oportunidad de establecer las bases para una estrecha colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Organismo Público de Investigación (OPI) de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación a través de la Secretaría General de Investigación, que tiene por objeto el fomento, la coordinación, el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como a la formación de personal y al asesoramiento a entidades públicas y privadas en estas materias.

Por otro lado, hay que señalar que la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía crea en su Artículo 22 la Red de Observatorios de Cambio Climático de Andalucía con el objeto de incorporar a la toma de decisiones y a la planificación socioeconómica en el ámbito de la Comunidad Autónoma el conocimiento científico generado en los centros de investigación de Andalucía.

Sobre esta base se procede a la suscripción de un Protocolo de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y el CSIC que tiene como objetivo el desarrollo futuro de actuaciones conjuntas relativas al asesoramiento recíproco, el apoyo mutuo y el intercambio de información en materias de fomento, desarrollo y seguimiento de actividades científicas y tecnológicas en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, mediante la elaboración de informes, creación de grupos de trabajo u otras formas de colaboración, así como la posible realización de estudios y la ejecución de proyectos y programas de investigación y desarrollo en las áreas científicas de interés común, la cooperación en la organización de programas de formación en colaboración con el Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Vadillo-Castril, y la organización de jornadas y seminarios sobre temas de interés común y centrados en campos relacionados con la investigación y la conservación de los ecosistemas mediterráneos de montaña representados en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta que uno de los aspectos más relevantes de este Protocolo es que el mismo sirva para contribuir al impulso y desarrollo del Observatorio de Cambio Global de Cazorla, a través de los trabajos de asesoramiento que puedan llevarse a cabo en desarrollo del mismo para el diseño de un programa de investigación adecuado para el seguimiento científico del cambio global y su afección a la biodiversidad en los ecosistemas representados en este Parque Natural, se considera oportuno que su firma sea conocida por el Consejo de Gobierno.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Fdo.: Sergio Arjona Jiménez

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	02/02/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmSJQV5FEMNVRDU6GHLVKK7NDKC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	